



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

Dirección de Turismo

Art.9-A, FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN.

“Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Mérida”

El Consejo está integrado por:

- I. Lic. Renán Alberto Barrera Concha, Presidente Municipal de Mérida, Presidente del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Mérida;
- II. Lic. Tommy Gaspar Soberanis Valdez, Director de Turismo, Secretario Ejecutivo del Consejo Consultivo;
- III. El presidente de las Comisiones Edilicias siguientes:
 - a) Desarrollo Económico y Turístico;
 - b) Espectáculos, y
 - c) Cultura.
- IV. Los Directores o Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal siguientes:
 - a) Cultura;
 - b) Gobernación, y
 - c) Desarrollo Económico;
- V. La Secretaria Técnica del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida;
- VI. Un representante de las Cámaras Empresariales y organismos no gubernamentales que se señalan a continuación:
 - a) Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, (CANACO SERVYTUR MÉRIDA);
 - b) Fundación Plan Estratégico de Yucatán, A.C;
 - c) Patronato para la Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida, Yucatán, A.C.;
 - d) Asociación de Agencias Promotoras de Turismo de Yucatán, A.C. (AAPROTUY);
 - e) Consejo Empresarial Turístico de Yucatán, A.C.; (CETUR)
 - f) Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, (CANIRAC);
 - g) Cámara Mexicana de Hoteles en Yucatán, A.C;
 - h) Universidad del Valle de México, Campus Mérida;
 - i) Universidad Mesoamericana de San Agustín, A.C.;
 - j) Universidad del Mayab, S.C., Y
 - k) Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
- VII. Un representante de la Secretaria de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán;
- VIII. Las demás Organizaciones académicas y de la sociedad civil, legalmente constituidas, a invitación del presidente del consejo.

La vigencia será por el término de la Administración Municipal 2012-2015.

Fecha de aprobación de este Consejo por Cabildo: 30 de octubre de 2014.